

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**ORDENANZA N° 7634**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:**

**ORDENANZA**

**Art. 1º.- AUTORÍCESE** al Departamento Ejecutivo Municipal, a aceptar la donación dispuesta en favor de la Municipalidad de la Ciudad de San Francisco, C.U.I.T. N° 30-99905792-2, mediante Decreto Provincial N° 1189, de fecha 29.08.2023, en relación al inmueble ubicado en Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.833.652, a nombre de la Provincia de Córdoba, empadronado en la Cuenta Tributaria N° 30-02-4319924-1 y Nomenclatura Catastral 30-02-52-02-04-045-003-000, el que se describe de la siguiente forma: *“LOTE DE TERRENO ubicado en DPTO. SAN JUSTO, Pedanía Juárez Celman, designado como LOTE 3, MZA. 45, que se describe como: parcela de 6 lados que partiendo del vértice 17 hasta el vértice 15, mide 910,32 m; desde el vértice 15 hasta el vértice 5 mide 1184,60 m; desde el vértice 5 hasta el vértice 1 mide 335,18 m (lado 5-1); desde el vértice 1 hasta el vértice 2 mide 500,44 m (lado 1-2); a partir de 2 hasta el vértice 18 mide 23,91 m (lado 2-18); desde el vértice 18 hasta el vértice 17 mide 521,58 m (lado 17-18), cerrando la figura con una SUPERFICIE TOTAL de 63 HA., 6.475 M<sup>2</sup>, y linda con: al N, calle Ricardo Tampieri; al E, con Av. Gral. Savio; al S. con calle Pública, y al O, con calle Ara General Belgrano. NOTA. Según Plano 30.300 el 2% será destinado a laguna de retención de aguas pluviales”*; con el cargo de destinarse exclusivamente a la ampliación del Parque Industrial de la Ciudad de San Francisco. El Departamento Ejecutivo Municipal se encuentra autorizado a dictar la norma de aceptación respectiva, y a suscribir toda la documentación necesaria para instrumentar la donación de referencia. (Expte. N° 145553).

**Art. 2º.- REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.-

**Dr. Juan Martín Losano  
Secretario H.C.D.**

**Dr. Gustavo J. Klein  
Presidente H.C.D.**